Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

ORDEN DE PAGO No. 00 002768

FECHA : 19/03/2026
A FAVOR DE : FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA NIT: 901156432-7 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PAGO No. 1 SEGUN FACTURA No. FC-373. CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2922-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065
CUENTA : 00002770 - 19/03/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 002901 -- feb-25/2026 Documento: 2922-2026
No. CONTRATO : 2922-2026 TIPO : C.A. - CONVENIO DE ASOCIACION Duración : 1 MES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	002901 - 25/02/2026	229,200,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Producto MGA:	1702009 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN			
Código BPIN:	2024004540065 - FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	95999 - Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**229,200,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretaria de Hacienda Departamenta

REVISÓ: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
ELISA PORTELA GUARNIZO